

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

**Curso académico: 2019/2020**

Identificación y características de la asignatura			
Código	401420		Créditos ECTS 6
Denominación (español)	Antropología Social y Cultural		
Denominación (inglés)	Social and Cultural Anthropology		
Titulaciones	Master Universitario en Antropología Social		
Centro	Facultad de Formación del profesorado		
Semestre	1º	Carácter	Obligatoria
Módulo	Obligatoriedad		
Materia	Antropología Social		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Javier Marcos Arévalo	Torre 1, planta 3 J.	jmarcos@unex.es	
Área de conocimiento	Antropología Social		
Departamento	Psicología y Antropología		
Profesor coordinador (si hay más de uno)			
Competencias*			
<p>CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB7 Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>CB8 Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CB9 Comunicar sus conclusiones (los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CB10 Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>			

\*Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

Código Seguro De Verificación	gbn60twoNsGK54b+5N0kOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:15:10
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/gbn60twoNsGK54b+5N0kOg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/gbn60twoNsGK54b+5N0kOg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CG1 Saber generar y transmitir conocimientos rigurosos, respaldados en líneas teóricas actualizadas.  
 CG2 Ser capaz de aplicar los recursos y métodos de la investigación antropológica.  
 CG3 Saber desarrollar habilidades de lectura crítica a través de la comprensión e interpretación de paradigmas, modelos y metodologías del análisis antropológico.  
 CG4 Tener la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos y dominar los diferentes tipos de enfoques antropológicos de distintas épocas para generar una investigación innovadora.  
 CG5 Saber estimular la generación y transmisión de conocimientos en el ámbito antropológico.

CT1 Utilizar las TIC como herramienta de búsqueda, análisis, selección y producción de recursos.  
 CT2 Desarrollar el pensamiento crítico como medio para promover la investigación, la innovación, la creatividad y la justicia social.  
 CT3 Trabajar en equipo de forma colaborativa y con responsabilidad compartida, potenciando la cooperación con todos los agentes implicados.  
 CT4 Emplear una segunda lengua para el estudio del estado de la cuestión en una línea de investigación.  
 CT5 Emplear una segunda lengua para el estudio del estado de la cuestión en una línea de investigación.

CE1 Ser capaz de reconocer la diversidad cultural y comprender las formas de vida social como proceso de construcción colectiva, generadoras de relaciones e identidades socioculturales.  
 CE2 Saber buscar y reconocer el espectro de teorías socioculturales relevantes con vocación holística sirviéndose de cuantas aportaciones disciplinares puedan serle de utilidad.  
 CE3 Ser capaz de valorar crítica y contrastivamente los estudios científicos sobre etnografías regionales en la diversidad de realidades sociales y culturales.  
 CE4 Construir etnografías específicas que faculten para colaborar interdisciplinariamente con otros profesionales de las ciencias sociales en los ámbitos regionales.

### Contenidos

#### Breve descripción del contenido\*

Se pretende que el alumno logre dominar los principios fundamentales de la antropología social y cultural. Para ello se debatirán y analizaremos el concepto y definición de cultura, sus componentes materiales, sociales e ideológico-simbólicos, su entidad (real o ideal); el cambio cultural y la antropología en acción. Junto al interés por culturas diferentes a las nuestras, se enfatiza, mediante ejemplos concretos extraídos de nuestra propia realidad, en el estudio de sociedades próximas y actuales. En definitiva se trata de conocer, comprender y explicar las razones de la diversidad dentro de la unidad humana desde una mirada abierta y una actitud tolerante; así como de desenmascarar todo tipo de racismos, racialismos, clasismos, etnicismos, xenofobias y erradas y mal comprendidas nociones sobre el relativismo cultural.

#### Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: Introducción  
 Contenido del tema:  
 Introducción a la Teoría y los Métodos antropológicos  
 Descripción de las actividades prácticas del tema: No consta

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gbn60twoNsGK54b+5NOkOg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:15:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/gbn60twoNsGK54b+5NOkOg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/gbn60twoNsGK54b+5NOkOg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Denominación del tema 2: El sistema sociocultural Contenido del tema: 1.-El subsistema tecnoeconómico (Las condiciones materiales de la experiencia) 2.-El subsistema sociopolítico (Las condiciones sociales de la experiencia) 3.-El subsistema ideológico-simbólico (Las condiciones mentales de la experiencia) Descripción de las actividades prácticas del tema: No consta								
Denominación del tema 3: El cambio cultural Descripción de las actividades prácticas del tema: No consta								
Denominación del tema 4: La dimensión aplicada de la antropología Descripción de las actividades prácticas del tema: No consta								
<b>Actividades formativas*</b>								
Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1	36.75 h.	14.25 h.						22.5 h.
2	36.75 h.	14.25 h.						22.5 h.
3	36.75 h.	14.25 h.						22.5 h.
4	36.75 h.	14.25 h.						22.5 h.
<b>Evaluación **</b>	3 horas	3 horas						
<b>TOTAL</b>	150 horas	60 horas						90 horas
GG: Grupo Grande (100 estudiantes). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.								
<b>Metodologías docentes*</b>								
1) Planteamientos de los temas principales 2) Lecturas, facilitadas por el profesor, para el debate en clase								
<b>Resultados de aprendizaje*</b>								
Lo que se establece en la memoria verificada del título								
<b>Sistemas de evaluación*</b>								
Se realizará una prueba escrita sobre la materia explicada en clase (75%). El 25% restante de la calificación final derivará de de la "evaluación continua" (asistencia regular a clase, implicación activa de los alumnos en los debates que se susciten y actitud general sobre la materia).								

\*\* Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

Código Seguro De Verificación	gbn60twoNsGK54b+5N0kOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:15:10
Observaciones		Página	3/5
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/gbn60twoNsGK54b+5N0kOg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/gbn60twoNsGK54b+5N0kOg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los alumnos que no pueden asistir a las clases presenciales de manera regular, realizarán una prueba final de carácter global, sobre los contenidos temáticos de la asignatura y en relación con el programa oficial.

(Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento, actualmente el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º: 0-4,9 suspenso (SS); 5,0-6,9 aprobado (AP); 7,0-8,9 notable (NT); 9,0-10 sobresaliente (SB). La Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación -igual o superior - a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico).

### Bibliografía (básica y complementaria)

**Textos recomendados:**

BOHANNAN, P. y GLAZER, M. (1992). *Antropología. Lecturas*. Mc Graw Hill. Madrid.  
 KOTTAK, C. P. (1994). *Antropología. Una exploración de la diversidad humana*. MC Graw Hill. Madrid.  
 LÉVI-STRAUSS, C. (1996). *Raza y cultura*. Cátedra. Madrid. [1952 y 1971].


**Bibliografía Básica:**

BARLEY, N. (1998). *El antropólogo inocente: notas desde una choza de barro*. Anagrama. S.A. Barcelona.  
 BERGER, P.L. & LUCKMANN, T. (1979). *La construcción social de la realidad*, Amorrortu, Buenos Aires.  
 DOUGLAS, M. (1991). *Pureza y Peligro. Un análisis de los conceptos de Contaminación y Tabú*. Siglo XXI. Madrid.  
 EVANS-PRITCHARD, E. (1990). *Antropología Social*. F. C. E. México.  
 FOX, R. (1980). *Sistemas de parentesco y matrimonio*. Alianza Universidad. Madrid.  
 GEERTZ, C. (1989). *La interpretación de las culturas*, Gedisa, Barcelona.  
 GODELIER, M. (1976). *Economía, fetichismo y religión en las sociedades primitivas*. Siglo XXI. Madrid.  
 HARRIS, M. (2000). *Teorías sobre la cultura en la era postmoderna*. Crítica.  
 KOTTAK, C.P. (2002). *Antropología cultural*. McGraw Hill. Madrid.  
 LAGUNAS, D. (2018). *El quehacer del antropólogo. Métodos antropológicos para el estudio de la sociedad y la cultura*. Ediciones Bellaterra. Barcelona.  
 MORENO, I. (1979). *Culturas y modos de producción. Una visión de la antropología desde el materialismo histórico*. Ed. Nuestra Cultura. Madrid.  
 NAVARRO ALCALÁ-ZAMORA, P. (1981). *Sociedades, pueblos y culturas*. Salvat. Temas clave, 11. Navarra.  
 PRAT, J. y MARTINEZ, A. (Ed.) (1997). *Ensayos de antropología cultural*. Ariel, S.A. Barcelona.  
 ROSSI, I. & O'HIGGINS, E. (1981). *Teoría de la cultura y métodos antropológicos*. Anagrama. Barcelona.  
 RUBIO, R. (2002). *Antropología: Religión, Mito y Ritual*. Cuadernos de la UNED. Madrid.  
 SAHLINS, M.D. (1977). *Las sociedades tribales*. Labor, Barcelona.  
 TURNER, V. (1980). *La selva de los símbolos. Aspectos del ritual ndembu*. Siglo XXI. Madrid.  
 VELASCO, H. M. (Comp.). (1996). *Lecturas de antropología social. La cultura y las culturas*. Cuadernos UNED. Madrid.

### Otros recursos y materiales docentes complementarios

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gbn60twoNsGK54b+5N0kOg==	<b>Estado</b>	Firmado
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	<b>Fecha y hora</b>	07/11/2022 11:15:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/gbn60twoNsGK54b+5N0kOg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/gbn60twoNsGK54b+5N0kOg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	gbn60twoNsGK54b+5NOkOg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	07/11/2022 11:15:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/gbn60twoNsGK54b+5NOkOg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/gbn60twoNsGK54b+5NOkOg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			